Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

PARAGUAY
BICENTENARIO

ADDENDA N° 1

Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2011 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIOS"

Sección III.
Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

Criterios de Calificación:

DONDE DICE:

Se dará preferencia en un 40% (cuarenta por ciento) a los productos de origen Nacional, conforme lo establece el Artículo 2° del Decreto N° 4008 de fecha 26/02/2010 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

DEBE DECIR:

Se dará preferencia en un 40% (cuarenta por ciento) a los productos de origen Nacional, conforme lo establece el Artículo 2° del Decreto N° 6225 de fecha 04/03/2011 POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, MARGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION, REGIDOS POR LA LEY N° 2051/2003.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA * PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES